

## ACTA DE SESIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 17 días del mes de diciembre 2019, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

### INFORMES:

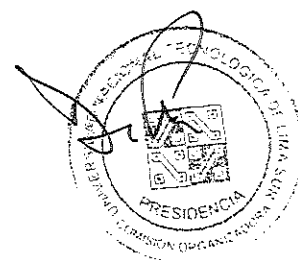
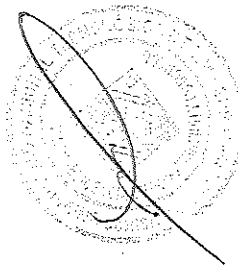
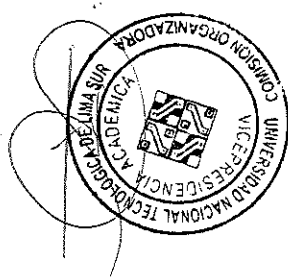
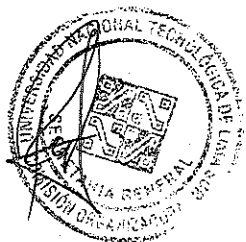
1. **Oficio N° 1629-2019-UNTELS-CO-P-OPP** Asunto: Eliminación de barreras burocráticas en la UNTELS.  
**PASE A ORDEN DEL DÍA**
2. **Oficio N° 049-2019-UNTELS-CO-P-SG-UT** Asunto: Reiterativo de requerimiento de información  
**PASE A ORDEN DEL DÍA**
3. **Oficio N° 623-2019-UNTELS-CO-VPI** Asunto: Opinión sobre ejecución presupuestaria de proyecto  
de investigación. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
4. **Oficio N° 890-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG** Asunto: Propuesta de "Los Procedimientos para la  
Programación y Desarrollo de Reforzamiento para Nivelación en Cursos Aplazados de la UNTELS".  
**PASE A ORDEN DEL DÍA**

### PEDIDOS:

1. Dr. Jorge Castro Bedriñana, Vicepresidente académico, solicita se implemente un Curso de Nivelación para los Ingresantes 2020-I. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
2. Dr. Jorge castro Bedriñana, vicepresidente académico solicita la ddesignación de responsables de los Laboratorios de las Escuelas Profesionales. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
3. Los miembros de la Comisión Organizadora proponen Suspender las actividades administrativas a fin que ejecutar de trabajos de mantenimiento de la infraestructura de la UNTELS. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
4. Dr. Jorge Castro Bedriñana, solicita se otorgue el Uso físico de vacaciones al personal docente de la UNTELS, por culminación del semestre académico. **PASE A ORDEN DEL DÍA**

### AGENDA:

1. **Proveído N° 2308-2019UNTELS-CO-P** Ref. Proveído N° 1023-2019-UNTELS-CO-P-V.ACAD  
Asunto: Convalidación de asignaturas por traslado externo y Aplicabilidad del Artículo 79° del Reglamento Académico. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
2. **Proveído N° 2307-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 934-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG Asunto:  
Requerimiento de impresora. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
3. **Proveído N° 2294-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 624-2019-UNTELS-CO-VPI  
Asunto: Solicita sea visto en sesión de consejo el pedido de asignación de local para ejecución de proyecto de investigación. **PASE A ORDEN DEL DÍA**



4. **Proveído N° 2285-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Carta N° 014-2019-PGGO-UNTELS  
Asunto: Solicita ambiente para desarrollo de proyecto. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
5. **Proveído N° 2280-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 999-2019-VRI  
Asunto: Trabajo de Suficiencia Profesional presentado por Bach. Dora Yvonne Arce Santillán de la Escuela Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
6. **Proveído N° 2272-2019UNTELS-CO-P** Ref. Proveído N° 1008-2019-UNTELS-CO-P-V.ACAD  
Asunto: Resultados del Proceso de Admisión 5to. Año de secundaria. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
7. **Proveído N° 2296-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 621-2019-UNTELS-CO-VPI  
Asunto: Aprobación Informe final de proyecto de investigación. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
8. **Proveído N° 2294-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Oficio N° 622-2019-UNTELS-CO-VPI  
Asunto: Aprobación Informe final de proyecto de investigación. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
9. **Proveído N° 2297-2019-UNTELS-CO-P** Ref.: Proveído N° 1020-2019-UNTELS-CO-V.ACAD  
Asunto: Retiro de nota del sistema académico por doble matrícula. **PASE A ORDEN DEL DÍA**

#### ORDEN DEL DÍA:

##### 1. Oficio N° 1629-2019-UNTELS-CO-P-OPP

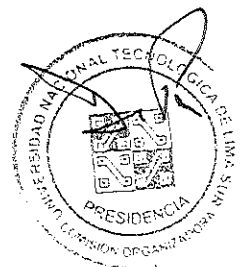
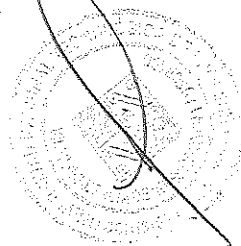
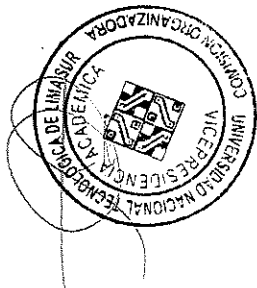
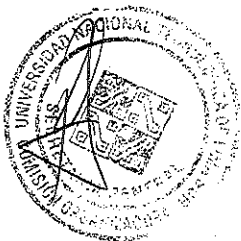
Se dio lectura al Oficio N° 1629-2019-UNTELS-CO-P-OPP, del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, quien remite al Secretario General, el Informe N° 077-2019-UNTELS/CO-P-OPP-UMGM, emitido por la Jefa de la Unidad de Modernización de la Gestión, respecto al pedido de información del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, sobre la eliminación de barreras burocráticas que la Universidad habría eliminado de forma voluntaria, en el segundo semestre del 2019; quien informa que el TUPA se encuentra en proceso de revisión, no habiéndose procedido con la eliminación de barreras burocráticas a la fecha, luego de las intervenciones por parte de los miembros de la comisión Organizadora, **SE ACORDÓ: Citar posteriormente a la Responsable de la Unidad de Modernización de la Gestión.**

##### 2. Oficio N° 049-2019-UNTELS-CO-P-SG-UT

Se dio lectura al Oficio N° 049-2019-UNTELS-CO-P-SG-UT, del Responsable de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien hace de conocimiento al Secretario General, el reiterativo tramitado ante el Director General de Administración, referido al pedido de acceso a la información presentado por el Sr. Alex Acaro Dueñas, al haberse culminado el plazo establecido en el marco legal, los miembros de la Comisión Organizadora solicitaron la presencia del Director de Administración Sr. Giancarlo Valer, quien se hizo presente y manifestó que el día de hoy 17/12/2019 su dependencia ha procedido a atender el pedido, con lo cual, previa verificación, se da por superado el atraso, recomendándose cumplir con los plazos establecidos en las normas.

##### 3. Oficio N° 623-2019-UNTELS-CO-VPI

Se dio lectura al Oficio N° 623-2019-UNTELS-CO-VPI, de la Vicepresidenta de Investigación, quien remite al Secretario General, el Oficio N° 333-2019-UNTELS-CO-P-OAL, que contiene la opinión legal de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal, referido a la ejecución presupuestaria de proyecto de investigación a cargo de la docente ordinaria Inés Castro Reyes Lozano, quien se encuentra de licencia con goce de haber por capacitación de estudios de posgrado. Sobre el particular, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, señala



que en virtud a lo establecido en el artículo 39° del Reglamento de Capacitación, Especialización y Perfeccionamiento del Personal Docente, el docente con licencia con goce de haber por capacitación no podría realizar cualquier otra actividad diferencia a la licencia concedida, bajo causal de suspensión, en tal sentido, **SE ACORDÓ: Adjuntar el Oficio N° 623-2019-UNTELS-CO-VPI al Proveído N° 2175-2019-UNTELS-CO-P, procediéndose a su archivo.**

**4. Oficio N° 890-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**

Se dio lectura al Oficio N° 890-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG de fecha 29 de noviembre de 2019, del Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, quien remite al Vicepresidente Académico, la propuesta de "Los Procedimientos para la Programación y Desarrollo de Reforzamiento para Nivelación en Cursos Aplazados de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS," para fines de su evaluación y de ser el caso su aprobación, luego de las intervenciones por parte de los miembros de la comisión Organizadora, **SE ACORDÓ: Aprobar "Los Procedimientos para la Programación y Desarrollo de Reforzamiento para Nivelación en Cursos Aplazados de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS".**

**5. Proveído N° 2308-2019UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 347-2019-UNTELS-CO-P-OAL, y documentos contenidos en Proveído N° 1023-2019-UNTELS-CO-P-V.ACAD, sobre la convalidación de asignaturas por traslado externo y Aplicabilidad del Artículo 79° del Reglamento Académico, que restringe la convalidación de asignaturas a los estudiantes procedentes de universidades no licenciadas; al respecto los miembros de la Comisión Organizadora hicieron referencia a las últimas declaraciones de funcionarios del Ministerio de Educación y SUNEDU sobre la situación de los estudiantes de las universidades no licenciadas, por lo que, **SE ACORDÓ:**

a) Solicitar a la Oficina de Asesoría Legal, opinión sobre la aplicabilidad del Artículo 79° del Reglamento Académico de la UNTELS, teniéndose en cuenta la política aplicada por la SUNEDU a las Universidad No Licenciadas.

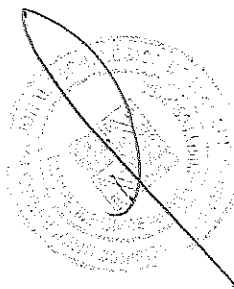
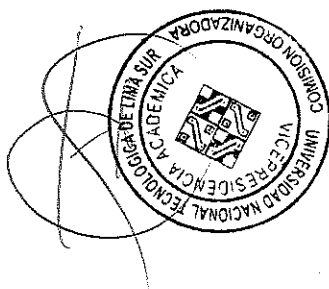
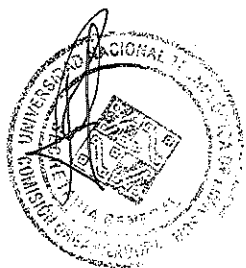
b) Devolver el Proveído N° 2308-2019-UNTELS-CO-P al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, a fin que se comunique al estudiante Jesús J. Caquiamarca Bautista, que por el momento su solicitud no es posible de atender; sin embargo, deberá presentar su solicitud de convalidación de asignaturas después del 15 de enero de 2020.

**6. Proveído N° 2307-2019-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 934-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, del Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, quien se dirige ante el Vicepresidente Académico, a fin de solicitar con carácter de urgencia la adquisición de equipo multifuncional, al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, **ACORDARON: Remitir el Proveído N° 2307-2019-UNTELS-CO-P al Director General de Administración, para fines de su atención.**

**7. Proveído N° 2294-2019-UNTELS-CO-P // Proveído N° 2285-2019-UNTELS-CO-P**

Se da lectura al Oficio N° 624-2019-UNTELS-CO-VPI y Carta N° 014-2019-PGGO-UNTELS, que contienen el pedido de asignación de un local acondicionado para la ejecución de proyecto de investigación financiado por el FONDECYT a cargo del docente ordinario, Dr. Alberto Coronado Matutti y del docente ordinario, Dr. Pablo Gonzales Ormeño, docente investigador, quien solicita ante el Presidente de la Comisión Organizadora, ambiente para desarrollo de proyecto de investigación clasificado en Concurso de



CONCYTEC, al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, **ACORDARON : Remitir los Proveídos N° 2294 y 2285 -2019-UNTELS-CO-P al Director General de Administración, para fines de su atención.**

**8. Proveído N° 2280-2019-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 999-2019-VRI, de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, quien hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora, que en el Trabajo de Suficiencia Profesional con el Título "Automatización bajo enfoque de la lógica programada del proceso de desamargado del tarwi y del tratamiento de agua residual por intercambio iónico" de la bachiller de la Escuela Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica de la UNTELS, Dora Yvonne Arce Santillán, se ha consignado el uso de un equipo que corresponde a tesis de la UNAC; por lo que solicita se le brinde información documentaria a fin de establecer las responsabilidades que pudiera existir de ser el caso. Sobre el Oficio en mención, el Vicepresidente Académico, procedió a requerir al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, presentar un informe detallado y documentado sobre las observaciones hechas al trabajo de suficiencia profesional de bachiller de la UNTELS, Dora Yvonne Arce Santillán. Al respecto, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite ante el Vicepresidente Académico, los descargos referidos al trabajo de suficiencia profesional antes mencionado, presentados por la bachiller Dora Yvonne Arce Santillán, a través de la Carta N° 01-2019-DYAS, así también de la Carta N° 01-2019-DOC-UNTELS e Informe N° 056-2019-RSM, presentado por los docentes ordinarios de esta Universidad, Mg. Teodoro Neri Díaz Leyva e Ing. Roger Manuel Silva Mares, respectivamente. Al respecto **SE ACORDÓ: Remitir a la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, los descargos presentados por la bachiller Dora Yvonne Arce Santillán, a través de la Carta N° 01-2019-DYAS, así también de la Carta N° 01-2019-DOC-UNTELS e Informe N° 056-2019-RSM, presentado por los docentes ordinarios de esta Universidad, Mg. Teodoro Neri Díaz Leyva e Ing. Roger Manuel Silva Mares, respectivamente.**

**9. Proveído N° 2272-2019UNTELS-CO-P**

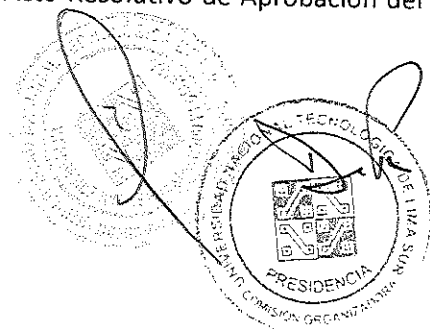
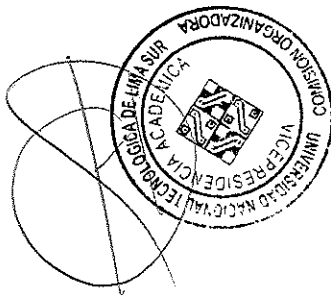
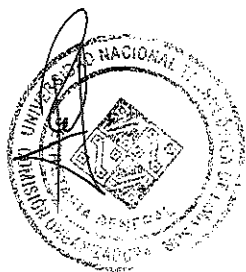
Se dio lectura al Proveído N° 1008-2019-UNTELS-CO-P-V.ACAD de Vicepresidencia académica y al Oficio N° 367-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-DA, del director de admisión, en los cuales presentan los Resultados del Proceso de Admisión 5to. Año de secundaria, y solicitan su aprobación, luego de las intervenciones de los miembros de la Comisión Organizadora, **SE ACORDÓ: Aprobar los resultados del Proceso de Admisión 5to. Año de secundaria de la Universidad nacional Tecnológica de Lima Sur.**

**10. Proveído N° 2296-2019-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 621-2019-UNTELS-CO-VPI de fecha 13 de diciembre de 2019, de Vicepresidencia de Investigación, en el cual en atención al Oficio N° 356-2019-UNTELS-CO-VPI-II de fecha 10 de diciembre 2019, del Jefe del Instituto de Investigación –UNTELS, solicita la emisión del Acto Resolutivo de Aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación Titulado "Satisfacción del Egresado para la Mejora Continua de la Calidad Educativa en la UNTELS", cuyo Investigador Titular es el Mg. Ing. Teodoro Neri Díaz Leyva y los docentes miembros del equipo de investigación el Mg. Ing. Omar Freddy Chamarro Atalaya y la Ing. Denisse Marie Barrientos Pichilingue, luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, **SE ACORDÓ: APROBAR: el Informe Final del Proyecto de Investigación, titulado "Satisfacción del Egresado para la Mejora Continua de la Calidad Educativa en la UNTELS".**

**11. Proveído N° 2294-2019-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 622-2019-UNTELS-CO-VPI de fecha 13 de diciembre de 2019, la Vicepresidencia de Investigación, en el cual en atención al Oficio N° 357-2019-UNTELS-CO-VPI-II de fecha 10 de diciembre 2019, del Jefe del Instituto de Investigación –UNTELS, la emisión del Acto Resolutivo de Aprobación del



Informe Final del proyecto de Investigación "Satisfacción Estudiantil para la mejora continua de la Calidad Educativa en la UNTELS", cuyo Investigador Titular es el Mg. Ing. Omar Freddy Chamorro Atalaya y los docentes miembros del equipo de investigación el Mg. Ing. Teodoro Neri Díaz Leyva y la Ing. Denisse Marie Barrientos Pichilingue, luego de la intervenciones por parte de los miembros de la comisión organizadora, **SE ACORDÓ: APROBAR: el Informe Final del Proyecto de Investigación, titulado "Satisfacción Estudiantil para la mejora continua de la Calidad Educativa en la UNTELS".**

**12. Proveído N° 2297-2019-UNTELS-CO-P**

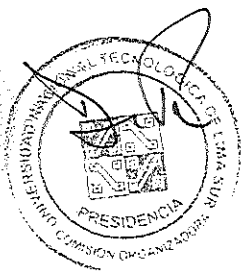
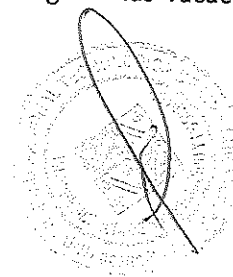
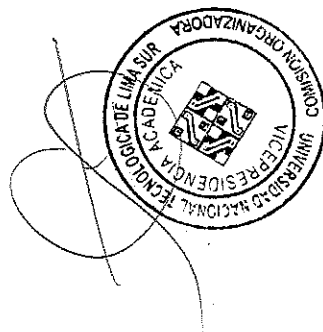
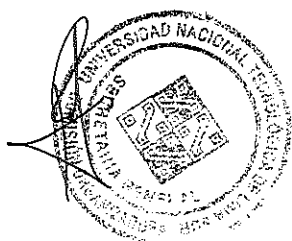
Se dio lectura al Proveído N° 1020-2019-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 13 de diciembre de 2019, del Vicepresidente Académico, y al Informe N° 547-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA de fecha 12 de diciembre de 2019, de la Jefa de la Oficina de Registro Académico los cuales se solicita autorizar la emisión de la Resolución que anule las matrículas y las notas obtenidas por los estudiantes, Idel Abner Antezana Izquierdo y Junior Aldair Ramírez Salazar en los Semestres 2018-II y 2013-V, luego de realizar el análisis de ambos casos, y las intervenciones de los miembros de la Comisión Organizadora, **SE ACORDÓ: AUTORIZAR el Retiro de Notas, por doble matrícula de los alumnos Antezana Izquierdo, Idel Abner, Código de matrícula N° 2013101323 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y Ramírez Salazar, Junior Aldair con código de matrícula N° 2012100078 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, cuyo detalle se adjunta a la presente resolución.**

**13.** Dr. Jorge Castro Bedriñana, Vicepresidente académico, sustenta su pedido de implementar un Curso de Nivelación para los Ingresantes 2020-I, argumentando que uno de los estándares de acreditación de las escuelas profesionales es realizar acciones para la nivelación de ingresantes, de tal manera disminuir el número de desaprobados en los primeros ciclos y la posterior deserción o retiro por repitencia de asignaturas, luego de las intervenciones de los miembros de la Comisión Organizadora, **SE ACORDÓ: Encargar al Coordinador de Estudios Generales, la programación y ejecución del Curso de Nivelación de Ingresantes 2020-I.**

**14.** Dr. Jorge Castro Bedriñana, Vicepresidente académico, sustenta su pedido de designación de Responsables de los Laboratorios de las Escuelas Profesionales, argumentando que aquello permitiría establecer responsabilidades acerca del uso del patrimonio de la universidad, así como una mejor planificación de las actividades a desarrollar en los laboratorios, luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, **SE ACORDÓ: Encargar al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la designación de un Responsable de cada uno de los Laboratorios de las Escuelas Profesionales.**

**15.** Los miembros de la comisión Organizadora manifiestan que requiriéndose ejecutar trabajos de mantenimiento de la infraestructura (desratización, fumigación y limpieza e instalaciones sanitarias y eléctricas) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, y con la finalidad de brindar las seguridades del caso, surge la necesidad de suspender las actividades académicas y administrativas, por lo que, **SE ACORDÓ: Suspender las actividades administrativas en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a partir del 23 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020, a fin que se ejecuten trabajos de mantenimiento de la infraestructura de la UNTELS.**

**16.** El Dr Jorge Castro Bedriñana, Vicepresidente académico manifiesta que las labores académicas del semestre 2019-II, culminan el 21 de diciembre 2019 y que el numeral 88.10 del Artículo 88° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los docentes tienen derecho a gozar las vacaciones pagadas de

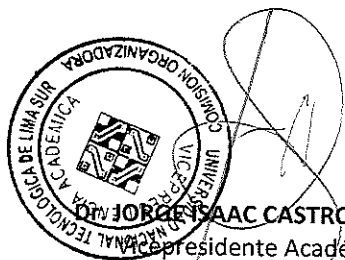


sesenta (60) días al año, por lo que propone, que el inicio del uso del descanso vacacional de los docentes sea el 23 de diciembre 2019, luego de las intervenciones de los miembros de la >Comisión Organizadora, **SE ACORDÓ: Otorgar el uso físico de vacaciones al personal docente de la UNTELS, a partir del 23 de diciembre de 2019, por el período de sesenta (60) días, según corresponda, el cual será determinado por la Unidad de Recursos Humanos.**

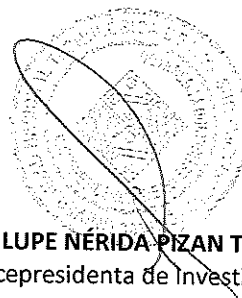
Siendo las 16:30 horas del 17 de diciembre 2019, se dio por culminada la sesión.



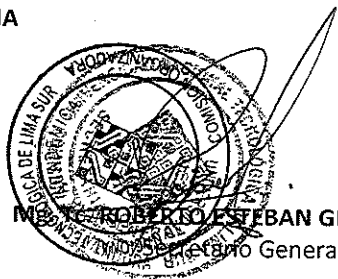
**Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO**  
Presidente de la Comisión Organizadora



**Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA**  
Vicepresidente Académico



**Dra. LUPE NÉRIDA PIZAN TOSCANO**  
Vicepresidenta de Investigación



**Mg. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA**  
Secretario General